



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/yov
12-09-22

0 0 1 0 3 4
DECRETO ALCALDICIO: N° _____
Litueche, 12 SEP 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana requiere adquirir equipos de comunicación para el funcionamiento de esta dirección.
- Que, El Director de Seguridad Ciudadana solicita la baliza, a través del Memorándum N° 002 de fecha 9 de septiembre de 2022.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- La cotización N° 6247 del proveedor DYMA COMUNICACIONES Y SERVICIOS SPA.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 388.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7 Letra J y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 Y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición equipos de comunicación para el funcionamiento de la Dirección Seguridad Ciudadana.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor DYMA COMUNICACIONES Y SERVICIOS SPA, Rut 76.500.330-K, por el valor de \$ 3.746.869.- (tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Ítem 29.05.999 "Máquinas y Equipos" Presupuesto Municipal vigente año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.